

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. Nº 1675-14 SALTA, 1 0 NOV 2014

Expte. Nº 4.700/14

VISTO:

La Nota Nº 2377/14 mediante la cual la Prof. Gabriela SORIA, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Postgrado Doctorado en Ciencias Sociales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. SORIA adjunta constancia de alumno regular y cronograma de actividades del 2º ciclo del doctorado mencionado, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos varios para su realización;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho Nº 077/14, otorgar a la solicitante la suma de \$2.500,00 para cubrir gastos generados por el cursado de la carrera mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del 16/09/14) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Maria Gabriela SORIA, DNI Nº 18.019.829, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la Escuela de Ciencias de la Educación. la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1º deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Capacitación Docente .-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

: FABIANAR LOPEZ Secretaria Académica Facultad de humanidades - UNSa